

Traspasar



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 315 -2010-CONCYTEC-P

Lima, 05 de noviembre de 2010

Visto el Memorando N° 1779 -2010-CONCYTEC-OGA, de la Oficina General de Administración, la copia del correo electrónico del Director del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación y el Informe N° 106-2010-CONCYTEC-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual remite la propuesta de calendario de compromisos institucional para el mes de noviembre y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley No. 29645 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, se asignó al Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), recursos presupuestales por la suma ascendente a **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (14'404,000.00)** por toda Fuente de Financiamiento;

Que, la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y establece el Calendario de Compromisos Institucional - CCI;

Que, conforme a la Primera Disposición Final de la Ley antes mencionada, el calendario de compromisos institucional es un acto de administración que contiene la programación mensual de la ejecución de las obligaciones previamente comprometidas y devengadas, y se aprueba a nivel de pliego, Unidad Ejecutora, fuente de Financiamiento y Genérica de Gasto;

Que, asimismo, el artículo 14° la Directiva N° 005 -2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego, o por quien este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante, Resolución Directoral N° 022-2010-EF/76.01, se estableció la previsión presupuestaria trimestral mensualizada (PPTM) del cuarto trimestre del año fiscal 2010, para los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales;

Que mediante Oficio Circular N° 012-2010-EF/76.12, el MEF comunica la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Cuarto Trimestre del año fiscal 2010, por fuente de financiamiento, entre ellos el correspondiente al mes de noviembre, al Pliego 114: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica;

Que, siendo necesario aprobar el calendario de compromisos institucional (CCI) correspondiente al mes de noviembre del año fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y el numeral 14..1 del Art. 14° de la Directiva N° 043-2009-EF/76.01;



